



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0033135/2019

Córdoba, 26 JUL 2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante: **DIAZ, DEBORA GISELE, D.N.I N° 31.665.902, N° de estudiante: 200335428**, fojas 1, de las asignaturas: "EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES" y "SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS"; de los CURSOS LIBRES: "EL TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO JURÍDICO"; "GERONTOLOGÍA SOCIAL" y "EDUCOMUNICACIÓN" y del SEMINARIO OPTATIVO: "TRABAJO SOCIAL CON NIÑOS/AS y ADOLESCENTES", todos cursados y aprobados, en carácter de estudiante vocacional, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: DERECHO USUAL; MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL; SEMINARIO ANUAL I; SEMINARIO BIMENSUAL I, II y III, respectivamente, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de esta misma casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 6.

La Resolución del HCD de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986, a fojas 10

El informe de Secretaría Académica, a fojas 10 (reverso).

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SDCIALES,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: DIAZ, DEBORA GISELE, D.N.I N° 31.665.902, N° de estudiante: 200335428, equivalencia TOTAL en las asignaturas que se detallan a continuación:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
DERECHO USUAL Cód. Guaraní: 041	4 (cuatro)	<i>El Derecho y la Constitución de las Instituciones</i> Cód. Guaraní: 528	4 (cuatro)	25/06/19	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00030 Acta: 00082
MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL Cód. Guaraní: 037	9 (nueve)	<i>Salud y Políticas Públicas</i> Cód. Guaraní: 548	9 (nueve)	05/07/19	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional, confeccionado en forma manual por Despacho de Estudiantes
SEMINARIO BIMENSUAL I	7 (siete)	<i>Curso Libre: El Trabajo Social en el campo jurídico.</i> Cód. Guaraní: 989	7 (siete)	05/10/18	Certif. de materias rendidas como estudiante voc. Libro: 00029 Acta: 00303

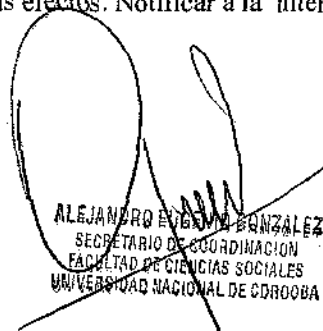


Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
SEMINARIO BIMENSUAL II	7 (siete)	<i>Seminario Optativo trabajo social con niños/as y adolescentes</i> Cód. Guarani: 918	7 (siete)	28/06/19	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional, confeccionado en forma manual por Despacho de Estudiantes
SEMINARIO BIMENSUAL III	7 (siete)				
SEMINARIO ANUAL I	9 (nueve)	Curso Libre: <i>Educomunicación</i> Cód. Guarani: 940	10 (diez)	15/11/18	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00029 Acta: 00367
		Curso Libre: <i>Gerontología Social</i> Cód. Guarani: 961	8 (ocho)	29/06/18	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00029 Acta: 00067

Art. 2º: Establecer que la estudiante: **DIAZ, DEBORA GISELE, D.N.I N° 31.665.902, N° de estudiante: 200335428,** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.


ALEJANDRO EUGENIA GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
A/E

584